

¿Es la Herencia un Enigma?

[*Artículos Teosóficos*]

Recientemente, un autor muy conocido escribió un artículo en la revista “Harper's” diciendo: “La herencia es un enigma [...] La raza está relacionada en un enredo extraño, por lo tanto es casi imposible establecer la responsabilidad [...] Intentamos estudiar este problema en los hospicios y en las cárceles, obteniendo muchos hechos interesantes, pero son demasiado incompatibles para que puedan guiar a la legislación. La dificultad consiste en liberar a una persona de la responsabilidad de los pecados cometidos por sus antepasados, pero sin eliminar la responsabilidad hacia los suyos.”

Esta es la idea general. La herencia es un enigma y siempre lo será, mientras no reconozcamos y tomemos en consideración en cada examen de este tipo, las leyes del karma y de la reencarnación. Casi todos estos autores, salvo los que dicen que no saben, sostienen la idea teológica según la cual todo ser humano es una nueva creación, una nueva alma proyectada en la vida de esta tierra.

Esto es lógico, pues según su punto de vista somos simplemente mortales y no espíritus, mientras los estudiantes religiosos admiten que somos espíritus pero no proceden más allá, aceptando solamente la misma especial creación. Por lo tanto, cuando emerge la interrogante de la “Herencia,” es un asunto muy serio, que se convierte en un enigma especialmente para los que lo examinan e intentan decidir de quien es la responsabilidad, mientras ignoran el karma y la reencarnación. Se señala que este asunto necesita una legislación, o sea, si tenemos que considerar el caso de un asesino y descubrimos que proviene de una raza o de una familia de homicidas, cuyo ambiente lo convirtió en un ser que no podía contenerse de matar, concluimos que si esto es debido a la “herencia,” el individuo no puede ser del todo responsable. Consideremos el caso de las tribus, familias o sectas de los Thugs en la India, cuyo objetivo consistía en matar gente, por lo tanto sus niños heredarán esta tendencia. Es algo parecido al gato y al pájaro, en cuanto la naturaleza del primero lo impulsa a comerse al segundo y no podemos condenarlo. Por lo tanto deberíamos crear una ley que haga una excepción en el caso de estas personas desafortunadas. Pero podríamos incurrir en un falso testimonio durante el proceso criminal, intentando de probar que pertenecía a los casos que la ley contemplaba. La posibilidad que esto pueda pasar es tan elevada, que hace imposible la aprobación de tal ley. Por lo tanto, aunque el mundo legal y científico pudieran llegar a alguna conclusión, estableciendo la gran fuerza de la herencia, ésta sería infructífera sin admitir la verdad del karma y de la reencarnación. Pues si ignoramos estas dos leyes, ningún remedio podría aplicarse para la supuesta injusticia perpetrada a criminales irresponsables. No estoy afirmando lo que creo que deberíamos hacer, sino lo que será el resultado inevitable de la investigación en la herencia, sin la ayuda de estas dos grandes leyes.

Si los supuestos legisladores aceptaran estas dos doctrinas, no pasarían ninguna ley como aquella que he citado anteriormente, en cuanto al admitir el karma y la reencarnación, la responsabilidad de todo individuo crece. No sólo es responsable aún bajo su tendencia

hereditaria, sino que, desde un punto de vista más amplio, es responsable por perturbar el Estado mediante el efecto futuro de su vida, que repercutirá sobre sus descendientes.

Desde el punto de vista del karma y de la reencarnación, la “Herencia” no representa un gran enigma, aunque los detalles de su operación sean complicados y numerosos.

Sé que algunos teósofos han declarado que les confunde, pero depende de la novedad de la idea, la cual difiere de las que nos inculcaron durante nuestra educación juvenil y durante la relación con los demás, una vez adultos.

No debemos observar ningún hecho observado y admitido respecto a la herencia, ni ningún teósofo debería omitirlos. Debemos reconocer que las tendencias y las características se transmiten de padre a hijo y a todos los demás en la línea de descendencia. En un caso podemos encontrar una particularidad mental, mientras que en otro una característica física y muy a menudo en un nieto se captan los hábitos físicos de un antepasado remoto.

Entonces, nos preguntamos: “¿Cómo puedo ser responsable por estas tendencias extrañas, si nunca conocí al hombre del cual las heredé?” Según las teorías actuales, es imposible contestar a esta interrogante, pues, si provengo del seno de Dios como alma nueva, si lo que llamamos alma o inteligencia es el producto de este cuerpo que habito pero sin haber participado en su producción, o si he llegado de esferas muy distantes no relacionadas con esta tierra para asumir este cuerpo con cuya generación no estoy involucrado, ser considerado por sus acciones sería una injusticia muy grande en contra mía. En mi opinión, según las premisas presentadas, ésta es la única conclusión, por lo tanto, a menos que nuestros sociólogos, economistas, políticos y legisladores, admitan las doctrinas del karma y de la reencarnación, deberán pasar leyes similares a las que traté anteriormente. Entonces, tendremos un código llamado “Sobre las limitaciones de la responsabilidad de los asesinos en caso de homicidios y de otros crímenes.”

La dificultad consiste en la costumbre *heredada y transmitida* a la mente occidental, de mirar a los efectos confundiéndolos con las causas, y considerar como causas los instrumentos o medios a través de los cuales, obran las leyes naturales. Se examinó, o estamos empezando a examinar, la herencia como la causa del crimen y de la virtud. No es una causa, sino que el medio o el instrumento para producir el efecto, pues la causa se oculta en un nivel más profundo. Considerar la herencia como una causa de los actos buenos o malos, parece tan erróneo como llamar al simple cerebro mortal o al cuerpo, la causa de la mente o del alma.

En un pasado remoto, los sabios hindúes admitían que el cuerpo no engendraba la mente, pero existía lo que llamaban “la mente de la mente,” o sea “la inteligencia que obraba sobre y tras el cerebro material.” Ellos sostenían su argumento con numerosas ilustraciones, por ejemplo, según una de estas, si la mente no era activa, el ojo no podía ver, aún cuando era un instrumento perfecto. Podemos demostrar esto fácilmente mediante los casos de sonambulismo. Los sonámbulos caminan con los ojos abiertos, desde luego la retina debe recibir como siempre la imagen, pero aunque nos pongamos en

frente de ellos, no nos verán, porque la inteligencia está desasociada del instrumento óptico. Por lo tanto, admitimos que el cuerpo no es la causa de la mente, los ojos no son la causa de la vista, sino que ambos son los instrumentos por medio de los cuales la causa obra.

El karma y la reencarnación incluyen la premisa que el *hombre* es una entidad espiritual que emplea el cuerpo por algún motivo.

Desde un pasado muy antiguo, los sabios afirmaron que él (esta entidad espiritual), usa el cuerpo que ha adquirido mediante el karma. Por lo tanto, no podemos colocar la responsabilidad en el cuerpo, ni en los que lo engendraron, sino que en el *hombre mismo*. Esto garantiza una justicia perfecta pues, mientras el individuo sufre lo que se merece en algún cuerpo, los otros hombres (o almas), que lo produjeron, están obligados a compensar en otros cuerpos.

Como esta compensación no acontece en un tribunal humano e imperfecto, sino que en la naturaleza misma, la cual incluye a cada uno de sus componentes, ésto consistirá en la restauración de la armonía o del equilibrio perturbado.

La necesidad para reconocer la ley desde el punto de vista ético, deriva del hecho de que, mientras no estemos conscientes que ésta es la ley, nunca comenzaremos a actuar y a pensar en manera adecuada para causar las alteraciones necesarias en la luz astral, empezando entonces un nuevo orden de pensamientos y de influencias, que seguramente no afectarán ni influenciarán completamente a los que los iniciaron, sino que a sus descendientes, preparando una nueva edad futura en la cual participarán las personas involucradas en la formación de tal corriente. Por lo tanto, no es en absoluto una cosa sin recompensa y estéril, pues volvemos en alguna otra época futura para cosechar el fruto de la semilla sembrada. El impulso debe ser activado y debemos estar dispuestos a esperar el resultado. El torno del alfarero continúa girando, aún cuando él ha retirado el pie, de la misma manera, la rueda continuará girando hasta que mengüe el impulso.

Path, Noviembre 1888

Theosophy
245
Los
USA

West
Angeles,

33rd
California

Company
Street,
90007

teléfono: (213) 748-7244

web: <http://www.ult-la.org/spanish.html>